



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
60 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0007359/2018

Córdoba, 11 JUN 2018

VISTO

la necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada carrera se ha expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final presentado por la Lic. María Laura Rainaudi DNI 30350239 titulado: El silencio en la sesión analítica y la música como borde de la Real;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

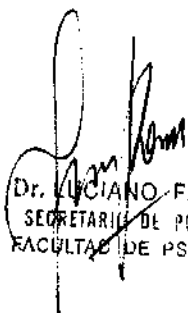
ARTÍCULO 1º: Dar por APROBADO el Proyecto de Trabajo final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana titulado: "El silencio en la sesión analítica y la música como borde de la Real" presentado por la Lic. María Laura Rainaudi DNI 30350239

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Dr. Pablo Fridman como Director y a la Esp. Graciela Esperanza del Proyecto de Trabajo Final mencionado en el artículo 1º.-

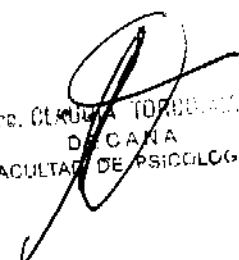
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

846


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORREALBA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA